

**INFORME DE COMISARIO
SEPRODEBPP COMPAÑÍA LIMITADA
PERIODO FISCAL 2014**

Señores.

SEPRODEBPP COMPAÑÍA LIMITADA

Presente.-

Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de SEPRODEBPP COMPAÑÍA LIMITADA, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión.

De conformidad a las normas establecidas en la Ley de Compañías. Y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes sujetos al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la Empresa y su Reglamento Interno, Normas de Contabilidad y disposiciones legales, alguna que pueda y debe considerarse a fin de emitir una opinión objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre de 2014.

Revisados los Libros Contables y verificando los procedimientos que han tenido en el periodo fiscal 2014 hemos llegado a la siguiente conclusión: No se han generado ingresos, por ser la empresa de reciente creación, motivo por el cual no se pudo concretar contrato alguno.

Esmeraldas, 06 de abril de 2014.



Dr. Cpa. Kléber E. Andrade O.
C.C. 0800307555
COMISARIO